

PLAN VEO

Ayuda para gafas y lentillas | Ministerio de Sanidad

¿A quién va dirigido?

Niños, niñas y adolescentes
hasta 16 años
con derecho a sanidad
pública



hasta diciembre 2026

¿Qué cubre la ayuda?

- Hasta 100 € por menor y año para gafas o lentillas.
- Si cuestan menos de 100 €, la familia no paga nada.
- Si cuestan más de 100 €, se paga solo la diferencia.
- En el caso de lentillas, también se incluye el líquido y unidades necesarias para un año.



¿Cómo se accede?

DETECCIÓN PROBLEMA VISUAL

1. El problema se identifica en Atención Primaria (en una revisión, o porque lo advierte la familia o el colegio).
2. El menor es derivado a un servicio público de oftalmología.
3. Si el especialista receta gafas o lentillas, la familia puede acudir con la receta a una óptica adherida al Plan.

CON DIAGNÓSTICO PREVIO

Podrá acceder a la ayuda si un óptico-optometrista determina que necesita un nuevo equipo.